



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4720**

BUENOS AIRES, **11 MAYO 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-8449-15-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. solicita la inscripción del producto denominado DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS, marca CLOROLUX RAPIDO, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 119 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

↳
Or
1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4720

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS, marca CLOROLUX RAPIDO, de acuerdo con lo solicitado por la firma PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020046973, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en los Certificados de RNPUD N° 0830001 y 0830002, que forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase los rótulos de fs. 106 y 107 correspondiente a los contenidos netos destinados a venta libre y de fs. 116 correspondiente al contenido neto destinado a venta profesional, que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fojas 13, 14 y 15.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0830001 y 0830002 para el producto bajo las categorías de Venta Libre y de Venta Profesional, respectivamente.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4720**

el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, de los Certificados mencionados en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-8449-15-5

DISPOSICION N° **4720**

LD.

Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0830001

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS.
2. Marca: CLOROLUX RAPIDO
3. Origen: CHINA
4. Principios Activos: DICLOROISOCIANURATO DE SODIO (60%) 100 %
5. Forma de Presentación: GRANULADO EN BOLSA PLÁSTICA DE CONT. NETO: 1 KG;
BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO: 5 KG.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.
8. Domiciliado en: AVENIDA CAMARGO 2347 - HURLINGHAM -
BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020046973
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-008449-15-5.

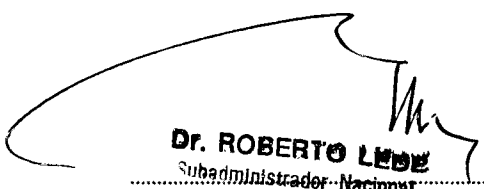
Disposición N°:

4720

Fecha:

11 MAYO 2017

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
Sello y Firma del Funcionario Responsable

45



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0830002

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS.
2. Marca: CLOROLUX RAPIDO
3. Origen: CHINA
4. Principios Activos: DICLOROISOCIANURATO DE SODIO (60%) 100 %
5. Forma de Presentación: GRANULADO EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONT. NETO: 50 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.
8. Domiciliado en: AVENIDA CAMARGO 2347 - HURLINGHAM - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020046973
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-008449-15-5.

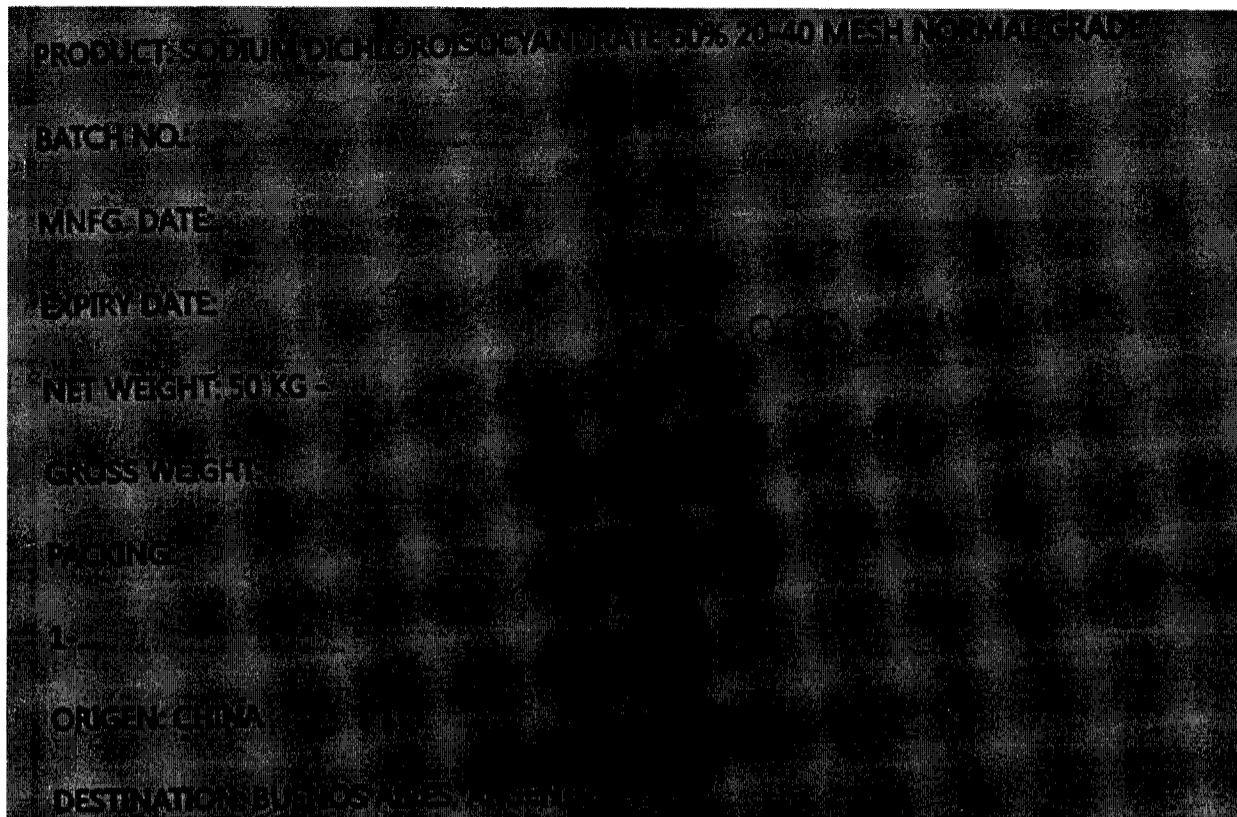
Disposición N°: **4720**

Fecha: **11 MAYO 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional Responsable
ANMAT

4720
11 MAYO 2017



DESINFECTANTE PARA AGUA DE PISCINAS

CLOROLUX RAPIDO

PRODUCTO DE CHINA

COMPOSICION: DICLOROISOCIANURATO DE SODIO AL 60%
USO: DESINFECTANTE PARA PISCINAS

R.N.E. 020046973

R.N.E.U.D.

LOTE N°

FECHA DE ELABORACION

VENCIMIENTO:

MODO DE USO: Agregar 20-30 g de producto cada 10m3 de agua (10.000 litros).

La dosis de mantenimiento se deberá ajustar de acuerdo a la frecuencia de uso, intensidad de sol, lluvias, etc.

TIEMPO DE RECIRCULACION: 1h por cada 10.000L (1m³).

MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS
HOSPITAL DE NIÑOS: 4902-2247/6666, HOSPITAL POSADAS:
4658-7777/6654, CENTRO NAC. DE INTOXICACIONES: 0800-333-0160



Elaborado por: ZHEJIANG CHEMICALS I/E CORPORATION
NO. 37, QINGCHUN ROAD, HANGZHOU, CHINA

Producto importado por: PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.
AVENIDA CAMARGO 2347
HURLINGHAM - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

USESE SOLAMENTE DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES.
LEA ATENTAMENTE EL ROTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

CONTENIDO NETO: 50 KG
VENTA PROFESIONAL - PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

RECOMENDACIONES - FRECUENCIA DE USO

Dañina o fatal si ingestión
Usar guantes, protección ocular y dental para manipular el producto
CUIDADO! Irritante para los ojos, piel y mucosa
Aplicar en ausencia de bañistas

La frecuencia de uso del producto deberá ajustarse según la actividad en la pileta y el clima reinante siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Piletas particulares en zonas limpias y/o de baja actividad: cada 72 hs. Dosificar la dosis inicial
- Piletas de medio actividad: cada 48 hs. Dosificar la dosis inicial
- Piletas en zonas sucias y/o de alta actividad: todos los días

Reingresar luego de asegurar el mezclado total del volumen de agua y no antes de verificar el rango óptimo de pH y la correcta concentración de cloro activo entre 1-3 ppm. Dicha concentración debe mantenerse en forma permanente.
En caso de pH superior a 7,6 o inferior a 7,2 realizar las correcciones respectivas de pH para estabilizarlo en los valores recomendados según sea el caso.

PRECAUCIONES

No mezclar con otros productos
No utilizar para desinfección de alimentos
En caso de contacto con los ojos y piel, lavar con agua en abundancia durante 15 minutos. Si la irritación persiste, consulte un médico llevando el envase o el rótulo del producto
En caso de ingestión accidental, no inducir el vómito. Consulte un médico inmediatamente, llevando el envase o el rótulo del producto

COPIA FIEL
Dirección de Vigilancia de
Productos para la Salud

D.V.S.

REFOLIADO N°

Farm. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

Julio C. Cabrera
Apoderado
D.N.I. 4.608.986

ROTULO COMPLEMENTARIO

DESINFECTANTE PARA AGUA DE PISCINAS

CLOROLUX RÁPIDO

PRODUCTO DE CHINA

COMPOSICION: DICLOROISOCIANURATO DE SODIO (60% de CLORO ACTIVO)

USO: DESINFECTANTE PARA AGUA DE PISCINAS

R.N.E. 020046973

R.N.P.U.D.

LOTE Nº

FECHA DE ELABORACION

VENCIMIENTO:

MODO DE USO: Agregar 20 -30 g de producto cada 10m³ (10.000L) de agua.

La dosis de mantenimiento se deberá ajustar de acuerdo a la frecuencia de uso, intensidad de sol, lluvias, etc.

TIEMPO DE RECIRCULACIÓN: 1h por cada 10m³ (10.000L).

Elaborado por: ZHEJIANG CHEMICALS I/E CORPORATION

NO. 37, QINGCHUN ROAD, HANGZHOU, CHINA

Producto Importado por: PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

AVENIDA CAMARGO 2347

HURLINGHAM – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE LOS NIÑOS

HOSPITAL DE NIÑOS: 4962-9247/9248, HOSPITAL POSADAS: 4658-7777/6654,

CENTRO NAC. DE INTOXICACIONES: 0800-333-0160



RECOMENDACIONES - FRECUENCIA DE USO

Dañina o fatal su ingestión.

Usar guantes, protección ocular y delantal para manipular el producto.

CUIDADO! Irritante para los ojos, piel y mucosa.

Aplicar en ausencia de bañistas.

La **frecuencia de uso** del producto deberá ajustarse según la actividad en la pileta y el clima reinante siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Piletas particulares en zonas limpias y/o de baja actividad: cada 72 hs. dosificar la dosis inicial;
- Piletas de medio actividad: cada 48 hs. dosificar la dosis inicial
- Piletas en zonas sucias y/o de alta actividad: todos los días.

El **tiempo de reintegro** variará de acuerdo a distintas características de su pileta. Es imprescindible asegurarse antes de reintegrar a la misma el mezclado total del volumen de agua y verificar el rango óptimo de pH y la correcta concentración de cloro activo entre 1 - 3 ppm. Dicha concentración debe mantenerse en forma permanente.

En caso de pH superior a 7,6 o inferior a 7,2 realizar las correcciones respectivas de pH para estabilizarlo en los valores recomendados según sea el caso.

PRECAUCIONES

No mezclar con otros productos.

No utilizar para desinfección de alimentos.

En caso de contacto con los ojos y piel, lavar con agua en abundancia durante 15 minutos. Si la irritación persiste, consulte un médico llevando el envase o el rótulo del producto.

En caso de ingestión accidental, no inducir el vómito. Consulte un médico inmediatamente, llevando el envase o el rótulo del producto.

**USESE SOLAMENTE DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES
LEA ATENTAMENTE EL ROTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO**

CONTENIDO NETO: 5 KG

PRODUCTO DE VENTA LIBRE

Fabio Rodolfo Pennella
Ingeniero Químico

Mat. Nº 46.766

Julio C. Cabrera
Aptoderado

D.N.I. 4.608.986

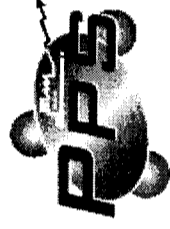
1-47-0000-2449-15-5

Farm. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

4720



129



ROTULO COMPLEMENTARIO

DESINFECTANTE PARA AGUA DE PISCINAS

CLOROLUX RÁPIDO

PRODUCTO DE CHINA

COMPOSICIÓN: DICLOROISOCIANURATO DE SODIO (60% de CLORO ACTIVO)
USO: DESINFECTANTE PARA AGUA DE PISCINAS

R.N.E. 020046973
R.N.P.U.D.

LOTE Nº

FECHA DE ELABORACION

VENCIMIENTO:

MODO DE USO: Agregar 20 -30 g de producto cada 10m³ (10.000L) de agua.

La dosis de mantenimiento se deberá ajustar de acuerdo a la frecuencia de uso, intensidad de sol, lluvias, etc.

TIEMPO DE RECIRCULACIÓN: 1h por cada 10m³ (10.000L).

Elaborado por: ZHEJIANG CHEMICALS I/E CORPORATION
NO. 37, QINGCHUN ROAD, HANGZHOU, CHINA

Producto importado por: **PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.**
AVENIDA CAMARGO 2347
HURLINGHAM – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE LOS NIÑOS
HOSPITAL DE NIÑOS: 4962-9247/9248, HOSPITAL POSADAS: 4658-7777/6654,
CENTRO NAC. DE INTOXICACIONES: 0800-333-0160

RECOMENDACIONES - FRECUENCIA DE USO

Dañina o fatal su ingestión.

Usar guantes, protección ocular y delantal para manipular el producto.

CUIDADO! Irritante para los ojos, piel y mucosa.

Aplicar en ausencia de bañistas.

La **frecuencia de uso** del producto deberá ajustarse según la actividad en la pileta y el clima reinante siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Piletas particulares en zonas limpias y/o de baja actividad: cada 72 hs. dosificar la dosis inicial;
- Piletas de medio actividad: cada 48 hs. dosificar la dosis inicial
- Piletas en zonas sucias y/o de alta actividad: todos los días.

El **tiempo de reintegro** variará de acuerdo a distintas características de su pileta. Es imprescindible asegurarse antes de reintegrar a la misma el mezclado total del volumen de agua y verificar el rango óptimo de pH y la correcta concentración de cloro activo entre 1 - 3 ppm. Dicha concentración debe mantenerse en forma permanente.

En caso de pH superior a 7,6 o inferior a 7,2 realizar las correcciones respectivas de pH para estabilizarlo en los valores recomendados según sea el caso.

PRECAUCIONES

No mezclar con otros productos.

No utilizar para desinfección de alimentos.

En caso de contacto con los ojos y piel, lavar con agua en abundancia durante 15 minutos. Si la irritación persiste, consulte un médico llevando el envase o el rótulo del producto.

En caso de ingestión accidental, no inducir el vómito. Consulte un médico inmediatamente, llevando el envase o el rótulo del producto.

**USESE SOLAMENTE DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES
LEA ATENTAMENTE EL ROTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO**

CONTENIDO NETO: 1 KG

PRODUCTO DE VENTA ABIERTA

Fabio Obedutto Pennella
Ingeniero Químico
Mat. Nº 46.766

Julio C. Cabrera
Apoderado
D.N.I. 4.608.986



4720

Farm. MARIA JOSÉ SANCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.P.